

**SESION ORDINARIA N° 730 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 7 de Enero del 2009.

**HORA** : 11:30 horas.

**PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger.

**SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. Maria Cristina Concha, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache, Sr. Robinson Hernández y Sr. Andrés Robledo.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba, Asesor Jurídico, Sr. Mauricio Gómez, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Verónica Escala, Profesional Secretaría de Planificación, Sr. Gustavo Fierro, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales, Sr. Carlos Opazo, Dirección de Desarrollo Comunitario y Sra. Juana Baudoin, Director de Obras.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 727 Y 728**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación desafectación del área verde ubicada en calle Julio Díaz Guerrero esquina pasaje Cerro Grande, sector Vista Hermosa.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Convenio Continuidad de Ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal 2009-2010.**  
Expone: Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.  
Sr. Carlos Opazo Serendero, Dirección de Desarrollo Económico y Local.
- **Solicitud de Aprobación Avenimiento Causa Rol N °2730 del Segundo Juzgado de La Serena caratulado “Alvarado y Otras con Ilustre Municipalidad de La Serena” sobre indemnización de perjuicios.**  
Expone: Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Acuerdo Reparatorio en causa Rit. N° 4543-2008 del Juzgado de Garantía de La Serena.**  
Expone: Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**  
- I Trámite  
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.  
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

### 3.- **CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

### 4.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 12:50 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 12:50 horas.

#### 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 727 Y 728**

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

##### **Acta Ordinaria N° 727**

Aprobada.

##### **Acta Ordinaria N° 728**

Aprobada

#### 2.- **TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación desafectación del área verde ubicada en calle Julio Díaz Guerrero esquina pasaje Cerro Grande, sector Vista Hermosa.**

El Alcalde explica que este punto fue retirado de la tabla por cuanto investigaciones más acuciosas indican que hay que examinar mejor la situación.

La Sra. Margarita Riveros pregunta por qué.

El Alcalde responde que es por ciertas discrepancias que hay con otros servicios.

- **Solicitud de Aprobación Convenio Continuidad de Ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal 2009-2010.**

El Alcalde explica que existe un convenio con INDAP que consiste en aportar una cierta cantidad de recursos para poner en operación un programa de atención a un determinado número de campesinos del sector rural con el propósito de generar iniciativas emprendedoras y modificar sus tecnologías de producción.

Es un tema que ha sido discutido año a año en el Concejo, con entusiasmo en algunos casos y no tanto en otros, pero la visita que se hizo en alguna oportunidad por parte de un grupo de Concejales y los logros exhibidos por los propios favorecidos por el programa da cuenta que ha tenido un impacto favorable muy notable, incluso ha permitido que algunos crianceros del área caprina diversifiquen su actividad y puedan tener otros ingresos distintos a los que tradicionalmente han tenido dependiendo de las bondades o inclemencias del tiempo, en ese sentido es un programa que está orientado

fundamentalmente a mejorar las condiciones de producción y generar auto sustento en las personas que han vivido una vida dependiente. Se ha atendido a más de doscientas personas y tiene cobertura en distintas localidades rurales de la comuna de La Serena.

Le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Económico y Local.

El Sr. Carlos Opazo explica que el Programa de Desarrollo Local (Prodesal) es una herramienta de fomento de INDAP, que funciona por convenio entre la Municipalidad de La Serena y la Agencia de Área INDAP La Serena.

El principal objetivo es desarrollar las capacidades productivas, de gestión, personales y organizacionales en los pequeños productores agrícolas y sus familias, que les permitan mejorar sus ingresos con una mirada integral. Sin embargo, INDAP por sí solo, no es capaz de satisfacer todos los requerimientos de la pobreza rural y por lo tanto requiere construir alianzas estratégicas y articulaciones con actores, como es el caso de los Municipios.

Prodesal La Serena, funciona desde Julio de 2005, atendiendo a 120 usuarios INDAP pertenecientes a la Agricultura Familiar Campesina, en 8 localidades rurales de la comuna de La Serena.

Localidades Intervenido actualmente:

Comunidad Agrícola Cutún-Las Rojas-Las Rojas  
 Comunidad Agrícola Olla de Caldera  
 La Cachina  
 El Valentín  
 El Romeral  
 Arrayán de Lambert  
 Lambert  
 Los Caliches del Romero

Principales actividades año 2008:

Alternativas Productivas

Introducción de nuevas tecnologías y diversificación productiva.

Implementación Sistema de Riego

Emprendimiento Asociativo

Inicio Formalización Empresa Familiar Apícola, localidad de Las Rojas.

Inicio de Elaboración de jabones en base a leche de cabra, localidad El Romeral.

Inicio de Formalización de 3 familias en la chacrarería

Desarrollo de las Capacidades Personales y Desarrollo Productivo

- Postulación y adjudicación a 4 proyectos PDI-2008
- Postulación y adjudicación de 27 proyectos Fosis
- Organización Expo Rural - Expo Orgánica – Expo Flores
- Levantamiento de demanda para Talleres y cursos convenio INDAP-SENCE
- Taller de riego tecnificado

Postulación a Bonos y Encuesta Productiva:

Postulación de Bonos Mitigación Fertilizante (109 Bonos)

Pagos Bonos por Sequía (180 Bonos)

## Inversión Prodesal La Serena año 2008

Actividad	Monto invertido (\$)
4 Proyectos Prodesal PDI-2008 (INDAP)	\$ 3.000.000
Bonos por Sequía	\$ 27.000.000
Bono Mitigación Fertilizantes	\$ 10.800.000
Proyectos Fosis con DDR	\$ 13.000.000
Implementación Proyectos Fondos Municipales Convenio	\$ 3.000.000
Trabajos Emergencia (CONAF)	\$ 3.240.000
Implementación productiva (Convenio INDAP)	\$ 5.037.776
Total	\$ 65.077.776

## Inversión Pública Cuantificada Renovación Convenio

Recursos Anuales (\$)	Prodesal La Serena (2008)	Prodesal La Serena (2009)
Recursos Municipales (efectivo)	\$3.000.000	\$4.000.000
Recursos Municipales valorizados (movilización, oficina)	\$ 11.760.000	\$ 14.160.000
Recursos INDAP	\$ 21.590.470	\$ 23.597.068
Total anual	\$ 36.350.470	\$ 41.757.068

El monto de \$ 4.000.000 considera aumentar la ejecución especialmente de instancias de comercialización, para que estas personas puedan comercializar sus productos.

El monto de \$ 14.160.000 aumentó porque INDAP está exigiendo contar con una secretaria y en conversaciones con ellos se llegó al acuerdo que esta secretaria será la misma que desarrolla sus funciones en Serena Activa.

Los recursos de INDAP son utilizados para pagar las remuneraciones de las personas que trabajan en el programa.

El Alcalde dice que los efectos, los impactos favorables y los logros del programa son ampliamente conocidos, personalmente opina que es un instrumento poderoso para generar condiciones de vida distintas en el sector campesino o rural en general. El programa permite generar múltiples condiciones para que la sustentabilidad se mejore y puedan tener su propio negocio, si se mira cualitativamente el aporte del municipio es mínimo porque la mayor parte de los recursos involucrados son de uso cotidiano y están valorizados, como el uso de un escritorio o Internet, que si no fuesen entregados a este servicio estarían siendo ocupados igualmente, de manera que el costo es relativo y lo que en verdad constituye un aporte efectivo son los \$ 4.000.000 que en el año 2008 eran \$ 3.000.000.

Es un programa que vale la pena considerar su continuidad.

Le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Andrés Robledo pregunta qué posibilidad hay de aumentar la cobertura de este programa.

El Sr. Carlos Opasso responde que la única posibilidad de aumentar la cobertura sería postulando a un segundo PRODESAL, lo que está en conversaciones y en caso de poder desarrollarlo sería para 120 usuarios más.

El Sr. Andrés Robledo pregunta si los usuarios beneficiados están en el primer quintil de pobreza.

El Sr. Carlos Opasso responde que más del 80% sí, en general los 120 usuarios son de escasos recursos.

El Sr. Andrés Robledo pregunta por qué se habla de la Hoya de Caldera.

El Sr. Carlos Opasso dice que se encuentra presente la Sra. Maritza Obreque, Jefe de PRODESAL quién puede responder en forma más detallada, le ofrece la palabra.

La Sra. Maritza Obreque explica que en la comunidad de la Hoya de Caldera se asesora a Almirante Latorre, Condoriaco, San Pablo, El Durazno, La Laja, en total son 18 usuarios los que pertenecen a esa comunidad, a parte de las expuestas por el Sr. Carlos Opasso.

El Alcalde dice que entendiendo que la Hoya de Caldera es muy extensa y es una de las comunidades más grandes de la región, se buscan usuarios donde hay concentraciones, campamentos.

El Sr. Mauricio Ibacache pregunta cómo se elige a los usuarios.

El Alcalde explica que se hace un diagnóstico previo en las distintas localidades y en función de eso, de acuerdo a las condiciones sociales, viabilidades de su actividad económica, requerimientos y potencialidades verdaderas del sector se selecciona a los beneficiarios, esto es realizado por un equipo técnico.

El Sr. Andrés Robledo dice que se han visto los resultados.

El Sr. Renán Fuentealba dice que del punto de vista jurídico el Convenio no merece ninguna objeción, solamente se requiere el acuerdo del Concejo dado el monto de las cantidades comprometidas que supera los \$ 15.000.000.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Convenio Continuidad de Ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal 2009-2010 y el aporte de recursos, de acuerdo al siguiente detalle:

Recursos Anuales (\$)	Prodesal La Serena (2009)		Prodesal La Serena (2010)	
	UF	\$	UF	\$
Recursos Municipales (efectivo)	186.5	\$ 4.000.000	233.1	\$ 5.000.000
Recursos Municipales valorizados (movilización, oficina)		\$ 14.160.000		
Recursos INDAP		\$ 23.597.068		
Total anual		\$ 41.757.068		

- **Solicitud de Aprobación Avenimiento Causa Rol N° 2730 del Segundo Juzgado de La Serena caratulado “Alvarado y Otras con Ilustre Municipalidad de La Serena” sobre indemnización de perjuicios.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba explica que con fecha 17 de septiembre de 2008, a las 12:30 horas aproximadamente, en circunstancias que don Ángel Alvarado Gallardo, se encontraba colocando lienzos en la Pampilla de la quebrada el jardín, para lo cual se instaló un andamio, de aproximadamente de 6 metros, aunque en la demanda se indica que era de 11 metros de altura. Antes de proceder a colocar el lienzo entre los dos andamios que servirían de pórtico para la entrada de la Pampilla Quebrada el jardín, el demandante habría manifestado la preocupación por los elementos de seguridad necesarios para la instalación del andamio, es necesario hacer presente que ese día debían instalarse 5 lienzos y ya se habían instalado tres.

En el cuarto lienzo y cuando el demandante se encontraba en la parte mas alta del andamio amarrado el lado derecho del lienzo, se produjo una corriente de aire, lo que hizo que el lienzo que se estaba instalando actuara como una especie de vela, provocando la caída del andamio sobre el cual se encontraba el demandante, mientras el otro andamio que serviría de pilar del pórtico se mantuvo firme.

Producto del accidente el demandante sufrió consecuencias corporales como: Fractura de rótula derecha; fractura de calcáneo derecho; fractura de 2<sup>da</sup> falange 1<sup>er</sup>ortejo izquierdo y fractura de pieza dental.

El accidente se produjo de acuerdo a las versiones de otros funcionarios, como la del capataz de la cuadrilla a cargo de la instalación de los andamios y lienzos, producto de la falta de elementos de seguridad necesarios para mantener firme el andamio siniestrado, ya que el municipio no contaba con la tensores que afirman la estructura frente al viento.

Una vez ocurrido el accidente la Municipalidad de La Serena, prestó toda la ayuda posible y en ningún momento se le abandonó, de hecho se le pagaron todos los viajes necesarios para la rehabilitación, tanto a él como a su familia se le prestó toda la ayuda tanto económica como moral, ello (dentro de las posibilidades del municipio). Ello lo reconoce el propio demandante que solamente solicita daño moral y no solicita el daño emergente ni lucro cesante.

Actualmente el señor Ángel Alvarado, goza de una pensión de invalidez que asciende a la suma de \$96.000 mil pesos, a pesar de ello la Municipalidad de La Serena, en vez de desvincularlo por este hecho, muy por el contrario lo recontrató, prestando servicios actualmente en el Departamento de Administración de la Municipalidad; pero ahora en mejores condiciones que las que tenía antes del accidente ya que recibe los beneficios propios de los funcionarios públicos a contrata.

Los hechos anteriormente descritos dieron origen a la causa por indemnización de perjuicios caratulados “Alvarado y Otra con Ilustre Municipalidad de La Serena” Rol 2730-08, del Segundo Juzgado de Letras de La Serena.

Esta demanda es presentada tanto por el señor Ángel Alvarado Gallardo y doña Maria Carolina Alfaro Tapia, cónyuge del demandante, persona que claramente carece de la titularidad necesaria para presentar la acción interpuesta.

La demanda de indemnización de perjuicio, es solo por el daño moral sufrido a consecuencia del accidente laboral, solicitando el señor Alvarado y su cónyuge como indemnización la suma total de \$100.000.000 millones de pesos, desglosado de la siguiente forma: La suma de \$60 millones de pesos, para don Ángel Alvarado, y la suma de \$40 millones de pesos para doña María Alfaro Tapia.

Actualmente la causa se encuentra en la etapa procesal de conciliación.

La propuesta de avenimiento es la siguiente:

1. De acuerdo a los antecedentes señalados y con el fin de terminar con el litigio pendiente, se conversó con el abogado del señor Alvarado para llegar a un avenimiento, por lo cual se ofreció a la suma total de \$5.000.000 de pesos. Ello en atención a toda la ayuda que el municipio le prestó al demandante y además del hecho que el señor Alvarado, continúa prestando servicios como funcionario municipal a contrata, incluso en mejores condiciones de las que tenía antes del lamentable accidente.
2. De parte del señor Alvarado, realizaron una contraoferta consistente en las siguientes condiciones:
  - a) El pago de \$10 millones de pesos y un puesto en la planta de funcionarios municipales o;
  - b) El pago de la cantidad única de \$15 millones de pesos.
3. Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente."
4. La parte demandante se obliga a someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal de La Serena esta propuesta, a fin de lograr un avenimiento.

Se estimó que es factible y recomendable realizar el pago de diez millones de pesos ya que de acuerdo a la jurisprudencia, en casos similares, las Cortes de Apelaciones varían su criterio en el pago de indemnización por daño moral, por accidentes similares o de menor magnitud siendo ésta entre quince a cuarenta millones de pesos.

En estos términos es claramente recomendable arribar a algún acuerdo que permita solucionar el litigio pendiente.

El Alcalde dice que como ya se ha informado es un accidente que aconteció hace dos años aproximadamente, el trabajador fue atendido por la Mutua de Seguridad y se le proporcionaron todos los tratamientos que establece la ley 16.744, fue tratado incluso en la capital, citado por los médicos para poder ser evaluado y proporcionarle las atenciones necesarias. Como distinguió muy bien el Asesor Jurídico, ese no es el punto que afecta al Sr., sino que lo que el reclama e invoca es el daño moral, asunto que la ley también contempla y como se siente afectado estima que ha sido dañado moralmente, cuantificando lo moral en \$ 100.000.000.

En los Tribunales se podría haber tenido cualquier sorpresa, sin embargo se asignó un abogado para negociar con él y su abogado y se llegó a un acuerdo reparatorio de \$ 10.000.000, lo que parece enteramente razonable dado el monto que reclamó el trabajador en los Tribunales, por lo que considera que es una solución para ambas partes, para el trabajador que seguramente debe estar afectado y es una solución para el Municipio de no proseguir con esto en una judicialización interminable que finalmente puede ser mucho más perjudicial para las finanzas de lo que ahora pareciera.

El Sr. Mauricio Ibacache pregunta si el afectado continúa con sus labores en el Municipio.

El Alcalde dice que es funcionario del Municipio.

El Sr. Mario Aliaga informa que es un funcionario de la Planta a Contrata y trabaja en la mantención de la cancha Monjitas Oriente.

El Asesor Jurídico hace presente que de acuerdo a los informes médicos tiene una afección permanente.

El Sr. Jorge Hurtado dice conocer el caso y es importante que marque un precedente, porque aún cuando se pudiera contar con elementos de seguridad se ve a diario la poca precaución o lo arriesgado de la persona que ejerce algún trabajo, no es un tema menor por lo que hay que tomar acciones para evitar esos riesgos, ha visto cuadrillas realizando trabajos quizás no a tanta altura pero corriendo riesgo igual. Lo deja como tema a discutir porque son situaciones muy delicadas.

El Sr. Lombardo Toledo considera que hay que dar una mirada más profunda al tema.

El Alcalde dice que sí hay que considerar que el Municipio ha sido distinguido como una de las empresas con menos riesgos de accidentes, a pesar de tener salvavidas, cuadrillas y funcionarios que cumplen tareas un poco complejas, es un imponderable que se lamenta mucho pero considera que hay que resolverlo y esta es una forma de hacerlo de manera definitiva.

El Sr. Mauricio Ibacache reafirma lo dicho por el Alcalde, una de las cosas positivas que le ha tocado vivir en el periodo es justamente la entrega de certificación y diplomas de parte de la Mutual de Seguridad, lo que habla muy bien del Municipio, en casi todos los estamentos se disminuyeron los días perdidos, lo que tiene que ver también con la seguridad y salud de las personas, por lo que se suma a las palabras del Alcalde.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el avenimiento del Municipio con el Sr. Ángel Alvarado Gallardo y doña María Carolina Alfaro Tapia, según Causa ROL N° 2730 del Segundo Juzgado de La Serena caratulado "Alvarado y Otras con Ilustre Municipalidad de La Serena", que establece que la Municipalidad deberá pagar la suma de diez millones de pesos.

### **- Solicitud de Aprobación Acuerdo Reparatorio en causa Rit. N° 4543-2008 del Juzgado de Garantía de La Serena.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que el día 29 de enero de 2008, a las 04:25 hrs. horas aproximadamente, en circunstancias que el imputado don Alberto Benito Méndez Pizarro gendarme, cedula nacional de identidad N° 14.3485.133-1 conducía en estado de ebriedad por calle Nicaragua de esta ciudad, colisionó la reja metálica ubicada en el bandejón, de propiedad Municipal la cual resultó con daños en su estructura, en un tramo de 3 metros aproximadamente, daños que fueron evaluados en la suma de \$ 419.352 pesos

Los antecedentes del Juicio son los siguientes:

Los hechos anteriormente descritos dieron origen a la causa penal Rit N° 4543-2008, Ruc. 080099712-K del Juzgado de Garantía de esta ciudad. El monto de los daños ocasionados fueron evaluados en \$ 419.352 pesos.



La propuesta efectuada por los imputados y sus madres es la siguiente:

- Don Alberto Benito Méndez Pizarro demandado solicitó una rebaja del monto de los daños ocasionados, debido a que es Gendarme, actualmente tiene su pareja embarazada apunto de dar a luz y además el acuerdo reparatorio le permitirá tener la atenuante de reparación celosa del mal causado, con lo cual la pena del manejo en estado de ebriedad, bajaría a una pena inferior a 61 días, lo que le permitiría no perdería su trabajo, es por eso, que solicita la posibilidad de rebajar los gastos a \$400.000 mil pesos o al monto que el municipio estime conveniente y que le den la facilidad de realizar los pago en cuatro cuotas de \$ 100.000 pesos cada una, la primera el 30 de enero de 2009 y la última el 30 de abril de 2009.
- Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: “El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente.”

Se estima factible realizar una rebaja a la suma de \$400.000 pesos, pagaderos en 4 cuotas de \$100.000 pesos cada una, esto a contar del 30 de enero del presente. En estos términos es recomendable llegar al acuerdo reparatorio propuesto.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Acuerdo Reparatorio en causa Rit. N° 4543-2008 del Juzgado de Garantía de La Serena, rebajándose la suma a pagar al Municipio a \$ 400.000, pagaderos en 4 cuotas de \$100.000 pesos cada una, a contar del 30 de enero del presente

- **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**
  - **I Trámite y II Trámite.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara Rodríguez informa que para el I Trámite se presentan las siguientes solicitudes de Patentes:

La Sociedad Gastronómica Martín Fierro Limitada solicita Patente de Restaurante y Expendio de Cervezas para el local ubicado en calle Hortensia Bustamante N° 3560, cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N°04-0005 de fecha 5 de Enero de 2009 señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N°06-299 de fecha 2 de Diciembre de 2008. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector, emisión de ruidos molestos, se estima conveniente no otorgar la patente. El informe de la Sección Patentes señala que existen tres locales con venta de alcohol en el sector, en el sector está la Universidad Pedro de Valdivia, patente no restringida por los cien metros de distanciamiento.

El Alcalde ofrece la palabra.

Al Sr. Mauricio Ibacache le llama profundamente la atención que en todos los informes de Carabineros se señala que existen pandillas, lo que le preocupa mucho, quizás con esto se derive a otro tema, pero no puede dejar de señalarlo. Le preocupa mucho que Carabineros, tal vez por la experticia y experiencia que tienen, está constantemente sugiriendo que no se entreguen las

patentes. Hay informes que vienen de años atrás iguales, su pregunta es qué se ha hecho para desarticular estas pandillas, de acuerdo a los informes de Carabineros hay pandillas en todos los sectores lo que es muy preocupante.

El Sr. Robinson Hernández dice que al leer los informes se pudo dar cuenta que son exactamente iguales, considera que se está respondiendo mecánicamente, no ve mayor desarrollo en el análisis de Carabineros respecto al entorno, tienen el mismo parámetro para negar en uno u otro sector de la ciudad, lo que le llama mucho la atención. Además le llama la atención que las Juntas de Vecinos reclamen mucho por la entrega de patentes de alcoholes, pero no responden los oficios enviados, desconoce si hay una segunda instancia donde se les vuelve a preguntar su opinión, si se va a conversar con el dirigente o con el Presidente de la Junta de Vecinos, si se les exigió una respuesta.

Las Solicitudes de Patentes que tienen a la vista no cuentan con la opinión de las Juntas de Vecinos respecto al oficio que envió el Municipio y la respuesta de Carabineros es la misma para todas. Respetando la labor que ha cumplido históricamente Carabineros, considera que debiera haber un análisis en el que se distinga una respuesta de otra, no puede haber una misma respuesta para todo. Cuando se plantea el tema de las pandillas, se pregunta que se ha hecho para abordar el problema.

Al margen de manifestarse a favor o en contra de las Patentes hay que preocuparse de estas situaciones.

El Sr. Roberto Jacob hace presente que en el Concejo anterior se tuvo la misma aprehensión que manifiesta el Sr. Mauricio Ibacache y el Sr. Robinson Hernández. Respecto de los informes de Carabineros, nunca ha visto que ellos digan que se autorice la patente, lo que le parece que le quita objetividad a la opinión porque en definitiva es una opinión que si bien merece el respeto que corresponde, pero el hecho de ver siempre la misma opinión, llama a reflexionar que a lo mejor se está cumpliendo un mero trámite, lo que es preocupante. A la vez ocurre que una misma Junta de Vecinos en algunos casos es muy fundamentalistas y en otros casos simplemente no contestan, lo que da que pensar, no va a decir que hay cierta preferencia, pero con ese comportamiento no se está siendo objetivo, por lo que muchas veces el Concejo entiende que la opinión de las Juntas de Vecinos y Carabineros no es vinculante y aprueba dejando de lado la opinión de ambas entidades por los motivos expuestos.

La Sra. María Cristina Concha dice que Carabineros en su informe hace mención a ruidos molestos y la verdad es que los lugares aledaños, en este caso, son terrenos que no tienen viviendas, por lo que no hay una relación objetiva con el estado del lugar.

El Sr. Lombardo Toledo considera que frente a lo que se ha planteado debiera enviarse una nota a Carabineros de Chile sobre la situación.

El Alcalde señala que se hará llegar una nota a través de Secretaría Municipal indicando que le sorprende al Concejo la similitud de los informes y que en el evento de existir pandillas, como se señala en los informes, se indiquen las estrategias seguidas.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en I Trámite la Patente de Restaurante y Expendio de Cervezas para el local ubicado en calle Hortensia Bustamante N° 3560, La Serena de la Sociedad Gastronómica Martín Fierro Limitada.

La Sra. Camila Herrera Robledo solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Eduardo de La Barra N° 583, cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N°04-0006 de fecha 5 de Enero de 2009 señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N°06-295 de fecha 21 de Noviembre de 2008. El informe de Carabineros señala que es un sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector, emisión de ruidos molestos, se estima conveniente no otorgar la patente. El informe de la Sección Patentes señala que existen 17 locales con venta de alcohol a menos de una cuadra, en la misma cuadra se encuentra el Colegio San Antonio, patente no restringida por los cien metros de distanciamiento. Con fecha 4 de Junio el Concejo rechazó otra solicitud para instalar este mismo tipo de patente en este local. Actualmente el local funciona con patente provisoria para la venta de comidas preparadas.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en I Trámite la Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Eduardo de La Barra N° 583, La Serena de la Sra. Camila Herrera Robledo.

La Empresa La Polar S.A. solicita Patente de Minimercado para el local ubicado en calle Cordovez N° 575, cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N°04-1817 de fecha 26 de Diciembre del 2008 señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N°06-281 de fecha 21 de Octubre de 2008. El informe de Carabineros señala que es un sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector, se estima conveniente no otorgar la patente. El informe de la Sección Patentes señala que existen 6 locales con venta de alcohol a menos de una cuadra, el local funciona con patente definitiva, giro grandes tiendas.

El Alcalde dice que las pandillas supuestamente son pandillas que se desplazan porque en ese sector los únicos residentes son los de calle O'Higgins al llegar a calle Prat y son tres familias con hijos mayores que no están en condiciones de formar pandillas.

Pregunta si hay más antecedentes respecto a este local.

El Sr. Luis Lara dice que es el tipo de patentes que tienen las demás cadenas comerciales como Falabella, Paris, Lider, es para vender licores especiales.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en I Trámite la Patente de Minimercado para el local ubicado en calle Cordovez N° 575, La Serena de la Empresa La Polar S.A.

Fusión Comercial del Elqui SPA. solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 2154 Local 6, interior Lider Express, cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N°04-0004 de fecha 5 de Enero del 2009 señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N°06-296 de fecha 24 de Noviembre de 2008. El informe de Carabineros señala que es un sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector, existe una

pandilla en el sector. El informe de la Sección Patentes señala que existen 2 locales con venta de alcohol a menos de una cuadra, el local funciona con patente provisoria de restaurante sin alcohol.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en I Trámite la Patente de Restaurante para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 2154 Local 6, interior Lider Express, de Fusión Comercial del Elqui SPA

**- II Trámite:**

El Sr. Luis Lara informa que el Sr. Daniel Altamirano solicita Patente de Restaurante y Cabaret para el local ubicado en calle Balmaceda N° 655. Cuenta con la resolución sanitaria, el certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 5 de Enero del 2009, la opinión de la Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N° 06-064 de fecha 14 de Marzo del 2008. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha disminuido el número de delitos en el citado sector y existe una pandilla en el sector, existen reclamos por ruidos molestos y estiman conveniente no otorgar la patente de alcohol. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde aclara que se están solicitando dos tipos de Patentes, restaurante y cabaré.

El Sr. Mauricio Ibacache considera que si los locales cumplen con los requerimientos técnicos es bueno que se les autorice, ha recorrido muchos locales donde se hacen show, fiestas literarias, es bueno para reactivar el centro y que no todo se enfoque en la Avenida del Mar.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la Patente de Restaurante y Cabaret para el local ubicado en calle Balmaceda N° 655. del Sr. Daniel Altamirano.

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**

Se procede a hacer entrega de los informes correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre, que pasaran a ser parte del Acta.

**3.- CORRESPONDENCIA**

**- Informe de Correspondencia Pendiente.**

**Dirección de Administración y Finanzas:**

**- En Sesión Ordinaria N° 707 efectuada el día Miércoles 11 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta que se adjunta, enviada por la Junta de Vecinos Portal del Sol, Compañía Baja, quienes solicitan subvención para pago de agua de su sede.**

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo.

- **En Sesión Ordinaria N° 709** efectuada el día **Miércoles 2 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Asociación de Pensionados y Montepiados de la Población ex C.C.U., quien solicita apoyo económico para cierre de pasaje.**  
La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 710** efectuada el día **Miércoles 23 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Club Deportivo “Martín Badía Barraza”, quienes solicitan apoyo económico para la realización del campeonato “Copa Confraternidad” de La Serena 2009.**  
La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 713** efectuada el día **Miércoles 6 de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Agrupación de Músicos Flamingo Brass – IV Región, quienes solicitan cooperación para la realización de un Festival de Jazz Latino en el mes de Febrero del año 2009.**  
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 720** efectuada el día **Miércoles 1<sup>ero</sup> de Octubre del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Sra. Antonieta Molina Retamal, Presidenta del Centro de Atención y Prevención de Violencia Intrafamiliar Suyai, quien solicita una Subvención de \$800.000 para adquisición de equipamiento y elementos para el Centro.**  
Informe pendiente.

**Secretaría Comunal de Planificación:**

- **En Sesión Ordinaria N° 710** efectuada el día **Miércoles 23 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Sr. Miguel Moreno Puratich, quien solicita patrocinio y apoyo para su proyecto “Café del Arte Bicentenario de Chile”.**  
El Secretario Comunal de Planificación informa que es posible apoyar dependiendo del requerimiento, solo debe acercarse el empresario a Secplan para conversar la solicitud
- **En Sesión Ordinaria N° 714** efectuada el día **Miércoles 13 de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Club de Tenis de La Serena, quienes solicitan en concesión los terrenos donde se encuentra el recinto deportivo Sokol.**  
El Secretario Comunal de Planificación informa que los terrenos de Sokol están en leaseback por lo que no es posible acceder a lo solicitado. Una vez retornados estos terrenos a la propiedad municipal, lo adecuado por la importancia y nula disponibilidad de terrenos fiscales y municipales en esta área de la ciudad, sería darle un uso de alto impacto social, como es un nuevo consultorio si las evaluaciones sociales así lo sugieren, otra alternativa es educacional o para edificación municipal.
- **En Sesión Ordinaria N° 723** efectuada el día **Miércoles 5 de Noviembre del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Sra. Drina Kovacic Sanders, quien solicita realizar una limpieza de una cámara de aguas servidas ubicada a pasos de la población “La Villa, Nueva Esperanza” en Altovalsol.**  
El Secretario Comunal de Planificación informa que estas obras están consideradas en presupuesto 2009, a la fecha se están realizando las gestiones para contratar los servicios para resolver este problema.

**Dirección de Asesoría Jurídica:**

- **En Sesión Ordinaria N° 726** efectuada el día **Miércoles 3 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Iglesia Pentecostal Naciente, quienes exponen situaciones anómalas en Comodato y solicitan solución.  
Informe Pendiente.

#### **Departamento de Turismo:**

- **En Sesión Ordinaria N° 726** efectuada el día **Miércoles 3 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. Carmen Gloria Chinchón González, quien solicita permiso para instalar un muro de escalada durante los meses de Enero y Febrero del 2009, en el sector de El Faro y Avenida Cuatro Esquinas.  
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 726** efectuada el día **Miércoles 3 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Rodolfo Samuel Alfaro Hidalgo, quien expone situación personal y solicita permiso para vender bebidas en las playas de la comuna.  
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 726** efectuada el día **Miércoles 3 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Alfredo Campos Mancilla, Gerente “Grupo Brisa Ltda.”, quien solicita aprobar su Proyecto “La Serena Live Tour”.  
Informe Pendiente.

#### **Dirección de Obras Municipales:**

- **En Sesión Ordinaria N° 726** efectuada el día **Miércoles 3 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Red de Vecinos y Amigos Calle Uruguay, quienes solicitan tomar las medidas necesarias ante los problemas que ocasiona una vivienda abandonada en el sector.

La Directora de Obras informa que se respondió a los interesados en el siguiente tenor:

Se efectuó una visita inspectiva al inmueble ubicado en calle Argentina N° 3720 sector Las Compañías, observando lo siguiente:

- En la propiedad existe una edificación construida en albañilería de bloque, la cual tiene sus ventanas clausuradas y las puertas cerradas con candados, lo cual refleja que se encuentra deshabitada. Además el predio presenta falta de mantención generalizada, lo cual queda en evidencia por la gran cantidad de basura, malezas y excretas de animales depositadas en los patios y el mal olor que se percibe en el lugar.
- También se observa en el patio la existencia de malla rachell dispuesta como una cubierta sobre colchones, lo cual aparentemente sirve como protección para personas que pernoctan en el lugar, no obstante durante la inspección no se encontró moradores.
- Según lo anterior y dada la actual falta de higiene, aseo y mantención general, el inmueble representa en su actual condición un foco de insalubridad y a la vez de inseguridad para los vecinos residentes del sector, por lo cual se procedió a oficiar al Sr. Ramón Valdivia Rojas, ordenando efectuar los trabajos de limpieza y aseo del predio y también el refuerzo de los cierres perimetrales de los deslindes tanto oriente como norte del inmueble ubicado en calle Argentina N° 3720, con el objeto de subsanar la denuncia expuesta, otorgándosele un plazo para dar cumplimiento a lo ordenado, lo cual será inspeccionado.

#### **Dirección de Servicios a la Comunidad:**

- **En Sesión Ordinaria N° 726 efectuada el día Miércoles 3 de Diciembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Red de Vecinos y Amigos Calle Uruguay, quienes solicitan tomar las medidas necesarias ante los problemas que ocasiona una vivienda abandonada en el sector.**

El Director de Servicios a la Comunidad dio respuesta al interesado en el siguiente tenor:

Al respecto me permito informar que por expresas instrucciones del señor Alcalde, esta Dirección Municipal realizó una visita al sector el día viernes 11 del presente mes, verificando lo siguiente:

1.- La construcción de albañilería en bloque de 120 m<sup>2</sup> aproximadamente, se encuentra en buen estado de conservación, se encuentra con las puertas cerradas sin indicios de haber sido forzadas, además, cuenta con cierros perimetrales de albañilería en bloque con estructura metálica. Lo que impediría el fácil acceso de personas ajenas al lugar. Pese a ello, al encontrarse sin moradores por periodos prolongados, presenta un peligro latente para la integridad de los vecinos del sector; al existir la posibilidad de ser utilizada como refugio de indigentes y pandillas.

2.- Presenta abundante maleza en su interior, basura acopiada por el morador anterior, acumulación de fecas de canes pertenecientes al dueño de la casa habitación y que por petición de los vecinos fueron retirados del lugar por estar en situación de abandono; lo que evidentemente, desmejora el entorno del lugar.

3.- Al momento de la fiscalización el entorno de este domicilio se encontraba en precarias condiciones higiénicas, como veredas sin barrer y con abundantes fecas de perro, por lo que se solicito a la empresa concesionaria Ecosider S.A., realizar el aseo del lugar.

4.- Consecuentemente con lo señalado, se ha instruido al personal de esta Dirección, tomar contacto con el dueño de la propiedad, el señor Ramón Valdivia, con quien se coordinó un operativo de limpieza en el exterior e interior de la vivienda a partir de los días martes 16 y jueves 18 de diciembre del 2008.

#### **Dirección de Tránsito:**

- **En Sesión Ordinaria N° 726 efectuada el día Miércoles 3 de Diciembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 17 Libertador Bernardo O'Higgins, quienes exponen problemas ocasionados en cruce vehicular de calles Almagro con Cienfuegos.**

Informe Pendiente.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que Contraloría Interna hizo llegar un documento para conocimiento de los Concejales, especialmente de los Concejales nuevos, relacionado con lo establecido en el artículos 91 de la ley Orgánica Constitucional de donde se señala que de acuerdo a la legislación vigente y a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades los Concejales pueden afiliarse al Sistema de Pensiones, de Vejez, de Invalidez y de sobrevivencia. El informe lo hará llegar a los Concejales.

#### **4.- INCIDENTES**

- **Solicitud de Aprobación de Subvenciones:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa que hay una solicitud de subvención del Club Deportivo Martín Badía Barraza para materializar un campeonato nacional de fútbol súper senior, el que se realiza todos los años en La Serena en el que participan equipos a nivel nacional. Adjuntan un detalle de los costos del campeonato que alcanzan la suma de \$ 10.661.000.

Se propone otorgarles \$ 1.000.000.

El Alcalde considerando que es un evento tradicional que se ha venido realizando hace algunos años y que el municipio ha apoyado, y además teniendo presente que es súper senior solicita se apruebe el aporte.

El Sr. Mario Aliaga señala que la entrega de este aporte se materializaría una vez que se cuente con los recursos después del 31 de Enero.

El Alcalde dice que es un dato muy importante porque en estos momentos el Municipio no dispone de los recursos, por lo que lo que hoy se apruebe no debe ser entendido como efectivo al término de la Sesión, sino que la entrega se hará en la medida de los ingresos regulares del Municipio.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar otorgar una Subvención de \$ 1.000.000 al Club Deportivo Martín Badía Barraza, para la realización de la 4ta versión del Campeonato de Fútbol, mayores de 50 años "Copa Confraternidad".

El Sr. Mario Aliaga informa que la Rama Femenina de Fútbol del Club Deportivo Chacrita, Sector Las Palmeras, solicita apoyo en combustible para realizar un viaje a Chiloé desde el 20 al 30 de Enero.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 10:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención de \$ 200.000 a la Rama Femenina de Fútbol del Club Deportivo Chacrita, para la realizar un viaje a Chiloé

El Sr. Mario Aliaga informa que el Club de Adulto Mayor Santa Adriana solicita apoyo en combustible para realizar un viaje a Caren, Provincia de Limarí, entre el 16 y 22 de Febrero del año en curso.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 11:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención equivalente a 35 lts. de petróleo al Club de Adulto Mayor Santa Adriana, para la realizar un viaje a Caren, Provincia de Limarí, entre el 16 y 22 de Febrero del año en curso.

El Sr. José Manuel Peralta informa que en la última sesión del Consejo Regional se aprobó una agenda corta del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, entendiéndose que en marzo va a haber una nueva priorización. Hay algunos proyectos regionales que en particular afectan positivamente a La Serena.



Se aprobaron los siguientes proyectos: El diseño del Teatro Regional por trescientos diez y nueve millones de pesos; el proyecto Complejo Los Llanos el cual tiene un co financiamiento de Chiledeportes y del Gobierno Regional por un total de mil trescientos millones de pesos; el Jardín Infantil Junji que es el segundo más grande Chile, por mil doscientos sesenta y siete millones de pesos; el diseño de la Reposición del Estadio La Portada por ciento treinta y cinco millones de pesos, lo que hace un total de fondos asignados para la comuna de tres mil millones de pesos.

En Marzo va a haber una nueva priorización, lo positivo es que dos temas que son muy relevantes para la comuna como lo es el Estadio y el Teatro ya están con recursos asignados.

El Alcalde señala que hay un tema que no les puede dejar indiferente en los próximos días que tiene que ver con el Aeropuerto Regional. Reconoce haber sido un entusiasta de esta idea hace algunos años, una de las causas entre otras era que uno de los motivos que movía el interés de construir el nuevo Aeropuerto era precisamente el cambio de los modelos de aviones que no podrían aterrizar en una pista pequeña y que el aeropuerto iba a colapsar dada la envergadura de los nuevos modelos de máquinas aéreas, sin embargo muchos de los presentes han viajado en esos aviones sin ningún problema.

Considera que el Concejo debe pronunciarse al respecto, reunirse, tomar una posición y manifestar con fuerza la convicción respecto al Aeropuerto. No hay que olvidar que la ciudad va a perder un servicio clave y consustancial a los intereses turísticos de convenciones y de temporada. Sin caer en la contratación de empresas consultoras para salir a la defensa sino que la propia comunidad y el Municipio tienen que dirigir y manejar esto con el máximo criterio y, si ya es una decisión tomada y por otra parte no hay alternativa, no se puede permitir quedar sin compensaciones. Hay una serie de temas que ver, ponerse en el plan uno que se pueda defender, plan dos, que no sea posible pero que se tengan compensaciones y plan tres mantener el que está y que se construya otro, aunque se ha señalado técnicamente que es inviable. Es indispensable ahora ya que en el presupuesto del año 2009 se destinaron los recursos para la compra del terreno, lo que va a significar un paso irreversible por parte del Gobierno, la opinión debe ser categórica y fundamentada.

En el curso de la próxima semana se sesionará el día Miércoles por lo que desea reunirse antes informalmente en alguna oportunidad para conversar el tema con funcionarios técnicos y quizás de otros sectores que quieran plegarse y tener una conversación abierta para generar una estrategia comunicacional y de acción en torno al tema.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay que dejar claro que no se oponen a la construcción de un aeropuerto en Tongoy, sino que se defiende el Aeropuerto de La Serena lo que es muy distinto, ni siquiera hay que tocar el tema de lo que puede pasar allá en Tongoy. Hay que oponerse a que se cierre el aeropuerto de La Serena ya que es muy significativo, hay que defender a como dé lugar el Aeropuerto en La Serena.

El Alcalde dice que si se observa la conexión vial entre La Serena y Tongoy no hay ningún paso sobre nivel excepto en Avenida Cuatro Esquinas, se pregunta cuál sería la fluidez que tendría un vehículo, no están las condiciones físicas hoy día para no tener un aeropuerto.

El Sr. Lombardo Toledo estima que el Alcalde ha actuado con mucha sapiencia para decir que en otra oportunidad se pueda analizar esto, pero considera desde su punto de vista y siempre lo ha mantenido, que la mayoría de los aeropuertos que existen en las grandes ciudades de Chile y en las grandes urbes están lejos de la ciudad.

No se pronunciará ni a favor ni en contra, pero la ciudad de La Serena se ha extendido mucho y hay una gran cantidad de seres humanos que viven en el oriente de la ciudad, por lo que con altura de miras hay que dimensionar lo que se va a proponer a la gente. Recuerda una campaña que se hizo años atrás que en el fondo sirvió para que mucha gente visitara el Paseo Ahumada y otros lugares, menos a lo que se iba. Considera que hay otras posibilidades de desarrollo que a lo mejor no es el Aeropuerto, hay que ser más ingeniosos para tener otra mirada de desarrollo como ciudad.

El Alcalde dice que es un tema de interés para el Municipio y el distrito.

La Sra. María Cristina Concha no entiende por qué construir un Aeropuerto Internacional tan cerca de Santiago, los aviones internacionales que van a despegar desde Santiago prácticamente se demorarán 30 minutos, además la sustentabilidad económica de un Aeropuerto en Tongoy no la tiene clara. Es obvio que no conviene como ciudad turística perder el Aeropuerto de La Serena por lo que se suma a la propuesta del Alcalde de tener un plan A, B y C, algo ingenioso, entretenido y dinámico para sobreponerse a lo que se viene con la eventual pérdida del aeropuerto. No es posible que una ciudad turística no cuente con ese servicio, se podrían buscar otras alternativas como se ha hecho en ciudades como New York donde se han buscado soluciones.

El Sr. Mauricio Ibacache comparte plenamente lo señalado por la Sra. María Cristina Concha y agrega que tuvo acceso a los elementos técnicos por lo que considera que estos no son sustentables, con todo el respeto que le tiene a la gente de Aeronáutica. Muchos de los presentes han viajado mucho al igual que él y en Francfort está casi todos los días nublado, con lluvia y los aviones aterrizan exactamente igual, nada asegura que en Tongoy va a estar despejado el sitio donde se quiere implementar el aeropuerto, como ya lo dijo maneja la información del sustento técnico y se dieron muchas informaciones que no atienden la realidad. En La Serena el porcentaje de vuelos abortados es mínimo al igual que en todo Chile. No se condice la capital regional sin un aeropuerto y tal como lo dice el Sr. Roberto Jacob no hay que criticar, si van a pagar allá y van a pagar buenos precios por los suelos también este un tema que debiera estar en discusión en toda la comunidad, no se saben los precios que se van a pagar, hay que defender con todo el Aeropuerto ya que se va a desperfilar a La Serena como comuna turística.

El Sr. Robinson Hernández dice que con el paso del tiempo y largamente lo reconoce el Sr. Lombardo Toledo, las bondades de la campaña no le corten las alas y con la porfía de los años se insiste nuevamente con el proyecto, no se va a prestar para una campaña populista, no va a llegar con un avión de cartón frente a la Intendencia a exigir que se mantenga el aeropuerto acá. En esto quiere ser muy responsable, considera que el Concejo debiera pedir respetuosamente que se expongan los elementos que hay de este proyecto, hacerlo abierto a la comunidad organizada y no organizada, para que la gente también se forme una opinión respecto de los antecedentes con que se toma la decisión.

Con mucha responsabilidad, no al populismo, a una suerte de carnaval que entiende que puede ser una alternativa pero que no comparte, el Concejo puede pedir sumarse a la medida que se hizo la vez pasada cuando se pidió un mayor compromiso de parte del Intendente para con la inversión de la comuna, respecto a ese acuerdo, aún se está a la espera que el Sr. Ricardo Cifuentes los reciba.

El Sr. Lombardo Toledo aclara que al Intendente no le ha llegado ninguna solicitud para que los reciba.

El Sr. Robinson Hernández dice que de acuerdo a lo que plantea el Alcalde es la oportunidad, en función de este realismo de exigir mayor inversión en La Serena, si ya la decisión está tomada por parte de las instancias de Gobierno para invertir en Tongoy, también es una oportunidad para exigir la compensación correspondiente para el caso de La Serena.

El Sr. Jorge Hurtado está convencido que es un tema muy importante, fue uno de los partícipes, el golpear la mesa no fue populismo, decir que La Serena no debía ser tocada en su Aeródromo produjo un efecto, las lecturas pueden ser diversas, pero considera que responsablemente hay que golpear la mesa porque una cosa no quita lo otro, hay que resguardar lo que se tiene y si quieren construir lo que quieran no es problema del Municipio, pero hay que resguardar lo propio.

La Sra. Margarita Riveros está de acuerdo con lo planteado por el Sr. Robinson Hernández, considera que hay que contar con todos los elementos técnicos y antecedentes correspondientes para poder con argumentos tener una posición clara ante la comunidad, es bien entusiasta decir yo me opongo, yo quiero el Aeropuerto de La Serena, yo amo a mi ciudad, pero que todo sea con contenido y antecedentes.

El Alcalde aclara que esta es la introducción al debate, no se puede salir a discutir técnicamente el tema de donde es mejor el Aeropuerto hay que demandar otras cosas, la idea es sentarse con sosiego a conversar. Entre las alternativas que hay que llevar adelante esta el reunirse con el Gobierno Regional. Solicita fraternalmente al Sr. Lombardo Toledo que cuando se hable del Gobierno Regional no se sienta atacado, porque esa es la impresión que da, en el plano de la gestión el primer deber está en el Municipio y hay que velar por los intereses de la comuna. Se tiene el máximo respeto por el Gobierno Regional y una de las causas por las cuales el Intendente, como bien enterado está el Sr. Lombardo Toledo, no ha recibido ninguna solicitud es porque no se le ha enviado, en espera de la solución de la agenda corta que es la que acaban de recibir hoy y del proceso de priorización de proyectos para así poder discutir sobre las prioridades que están puestas por el Gobierno y por el Municipio.

El tema del aeropuerto hay que debatirlo, si bien hay distintas opiniones y enfoques lo ideal es colegiar una posición del Concejo, más allá de las posiciones y vínculos en función y atención a la representación que se tiene de la comunidad, lo que está claro es que sería impudente hacer una pelea técnica, porque esa ya se hizo y los antecedentes existen y de acuerdo al sistema nacional de inversiones ese aeropuerto está aprobado y por eso se van a iniciar las inversiones. Lo que no se puede permitir es dar por perdido el Aeropuerto de La Serena en el sentido de conseguir compensaciones o empujar que se mantenga.

El Sr. Lombardo Toledo aclara que no hay problemas entre él, el Gobierno Regional y el Concejo, tiene muchos años en esto y sabe lo que es la amistad y los roles que se tienen como representante de la comunidad, si habla es con fundamento y cuando dice que en La Antena, La Florida y otros lugares hay seres humanos lo dice por convicción porque sabe que los seres humanos son más importantes que un avión.

Con respecto al Intendente ni siquiera va a personalizar en el Sr. Ricardo Cifuentes, acá se hizo un planteamiento y lo que a él le interesa es que la ciudad crezca, con equidad, desarrollo humano y eso pasa por tener una visión clara con respecto a este punto que sin duda va a provocar una situación difícil. Su pregunta es, por qué se va a pedir compensación, le llama mucho la atención ya que todos los presentes están representados en un Gobierno Regional con representantes de la comuna, si hace una propuesta, va a ir otro Concejal que solicitará que se apoye otro proyecto.

El Alcalde dice que es un tema que se dejará para una conversación más abierta antes de la próxima Sesión.

**- Solicitud de Prórroga de Contrato de “Servicio de Arrendamiento de Maquinaria Pesada y Equipos”**

El Alcalde informa que hay un tema muy importante que tratar en relación a la Empresa Olmué, ya que el contrato venció hace algunas horas, le ofrece la palabra al Secretario de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que es un contrato de maquinaria pesada que provee de servicios a la Dirección de Servicios a la Comunidad, es un contrato de setecientos cincuenta y seis unidades de fomento, provee de dos camiones tolva, retroexcavadora, moto niveladora, camión aljibe y eventualmente otros requerimientos tales como rodillo compactador o camiones y equipamiento para las necesidades de la Dirección de Servicios a la Comunidad. Se conversó con el Gobierno Regional para consultar cuando llegaban las maquinarias comprometidas el año pasado y le respondieron que en el mes de Marzo, ese equipamiento considera un camión aljibe, una retroexcavadora, un camión y un rodillo compactador. Se estudiará la necesidad futura considerando las maquinarias que van a llegar y se harán los ajustes necesarios. La idea es licitar el servicio en Febrero para adjudicar en Marzo. Por este motivo se requiere ampliar el contrato a la empresa Olmué hasta el mes de Abril.

Se solicita al Concejo el acuerdo para ampliar el Contrato. Para tranquilidad de los Concejales, los precios que se pagan por horas máquinas son buenos del punto de vista de precios del mercado. Los servicios que da la empresa a la Dirección de Servicios a la Comunidad son buenos y existe una muy buena disposición cuando se requiere de una nueva máquina.

La ampliación del contrato permite continuar trabajando con la misma empresa hasta el mes de Abril del año en curso y a su vez llamar a licitación considerando las maquinarias que llegan en Marzo.

El Alcalde solicita al Concejo aprobar la prórroga del contrato hasta el mes de Abril.

**Acuerdo N° 12:**

El Concejo acuerda por unanimidad prorrogar el contrato de “Servicios de Arrendamiento Maquinaria Pesada y Equipos, I. Municipalidad de La Serena”, suscrito con la Sociedad Maquinaria Olmue Limitada, aprobado mediante Decreto N° 3979/06 de fecha 27 de Octubre del año 2006, hasta el 30 de Abril del año 2009.

El Sr. Andrés Robledo hace presente una solicitud de subvención que está pendiente y que fue aprobada por el Concejo anterior, para la realización de juegos campesinos en San Antonio.

El Alcalde aclara que no hubo acuerdo, sólo se solicitó.

El Sr. Andrés Robledo explica que anteriormente tenían un aporte de INDAP de \$ 2.000.000.

El Alcalde informa que Sr. Amador Muñoz y el Sr. Lombardo Toledo se encontraron en unos juegos campesinos y llegaron muy motivados solicitando una subvención, se solicitó al Concejo, pero no se hicieron precisiones posteriores, el mecanismo es enviar una solicitud y de acuerdo a la caja ver cuánto se puede otorgar.

El Sr. Lombardo Toledo dice que ya enviaron la carta.

El Alcalde se compromete a estudiarla.

El Sr. Lombardo Toledo informa que hay una solicitud presentada por el Sr. Germán Aguirre, para realizar actividades en la temporada de verano.

La Sra. Margarita Riveros considera que para la cantidad de actividades que ofrece no es tan alto el monto.

El Alcalde dice que no corresponde a una subvención, sino es un proyecto para una actividad municipal, va a estudiar la propuesta.

La Sra. Margarita Riveros dice que a ella le llegó la presentación del proyecto y es muy interesante, son muchas actividades para el monto que se plantea, son eventos para localidades rurales que están muy alejadas, no hay que preocuparse sólo de la Avenida del Mar, tiene claro que es un proyecto y no una subvención.

El Alcalde dice que se estudiará en un breve plazo, pero no quiere que quede la sensación que en el sector rural no hay actividades municipales en verano.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay una agrupación de artesanos que solicitan la posibilidad de instalarse con veinte módulos en el sector de El Faro, solicita estudiar la posibilidad de buscar un espacio para que se instalen, es una agrupación que se ha esforzado por hacer las cosas bien y hoy necesitan un espacio para vender su artesanía.

El Alcalde le pregunta a la Directora de Obras si existe algún espacio en el sector de El Faro para la instalación de esta feria.

La Sra. Juana Baudoin responde que no.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si podría ser en el último tramo de la Avenida de Aguirre, considera que sería un buen sector

El Alcalde dice que están solicitando un bien nacional de uso público. Señala que hay una buena disposición para enfrentar el tema, solicita a la Directora de Obras estudiar la situación y dar la respuesta en el más breve plazo.

El Sr. Roberto Jacob hace mención a un problema que hay en Avenida Balmaceda con Los Arrayanes, es una esquina muy conflictiva donde ha habido más de diez accidentes. Ha conversado con el Sr. Jesús Parra quien se movilizó rápidamente para mejorar en algo la visibilidad que hay, ya que habían arbustos que impedían la visibilidad. En el bandejón central hay un tramo, una especie de área verde, que entorpece el tránsito vehicular y no se justifica. El Alcalde ha informado que la instalación de un semáforo en el sector está dentro de las prioridades, solicita en el ínter tanto instalar bandas de disminución de velocidad al llegar a la esquina.

El Alcalde dice que estuvo en el sector y en realidad es muy peligroso.

El Sr. Robinson Hernández opina que la gente sale de Los Arrayanes del lado poniente puede doblar a la derecha.

El Sr. Roberto Jacob explica que el retorno está bastante lejos. Lo que quiere preveer es que no existan más accidentes y si hay otras medidas que puedan paliar el problema estaría conforme.

El Alcalde explica que allí se presentan dos situaciones, una es el viraje que es muy arriesgado y que debiera estar prohibido y la velocidad de los vehículos que pasan por el sector que impide el tránsito de peatones. Ha estado ahí y pudo comprobar que efectivamente se transita a una alta velocidad.

El Sr. José Manuel Peralta se compromete a instruir a la Dirección de Tránsito para que evalúe la situación.

Informa que este año la Avenida Balmaceda va a estar administrada por el Sistema SCAT que es el mismo sistema que existe en Santiago, con cámaras de vigilancia y con semáforos inteligentes. Este es un proyecto en el que interviene Sectra y el Ministerio de la Vivienda, por lo tanto fácilmente la Dirección de Tránsito junto con SECTRA podrían resolver el problema.

Explica que la Avenida Balmaceda, en el mediano plazo, va a ser una vía de mayor tránsito y van a existir más restricciones en los cruces porque esta Avenida tiene que cumplir una función básica de conectividad Norte Sur y por lo tanto, desde el punto de vista del tránsito, éstos sean nulos o pocos.

En el corto plazo se pedirá a la Dirección de Tránsito que evalúe técnicamente con SECTRA una solución, pero Avenida Balmaceda en el largo plazo será una vía norte sur junto con Avenida Cisternas y los cruces, aunque no guste, debieran restringirse más porque obstruyen el tránsito norte sur. Por eso algunas áreas donde se doblaba, ahora se prohíbe porque no privilegia norte sur que es la máxima conectividad. Avala el hecho que los estudios que hace Sectra en esta materia de tránsito se hacen con modelos informáticos con un muy alto nivel de desarrollo, por eso se ve gente contando vehículos porque los análisis de flujo se hacen muy técnicamente.

Al Sr. Roberto Jacob le parece bien pero si le da esta información a los pobladores le van a decir que no les interesa, porque lo que les interesa es una solución a corto plazo porque no quieren tener más accidentes, por lo tanto solicita que se busque una solución en el ínter tanto que se cuente con un semáforo. Sugiere que se instalen unan cintas para disminuir la velocidad.

El Sr. José Manuel Peralta informa que se contará con cámaras de vigilancia que captarán a todos los que hacen virajes prohibidos y se les cursarán los partes respectivos.

Al Sr. Lombardo Toledo le preocupan lo hoyos que hay en la ciudad, por ejemplo en Larraín Alcalde con Seminario, pregunta que se puede hacer.

El Alcalde responde que desde el año 2008 está establecido que la entidad responsable de hacerse cargo de este tema es el Gobierno Regional, por lo que le solicita usar sus buenos vínculos para lograr aumentar los recursos para estos fines.

El Sr. Lombardo Toledo dice que para solicitar esto necesita tener algunos datos técnicos, si se le entregan lo solicitará a nombre del Gobierno Comunal.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita información sobre los módulos que se le ofrecen a los artesanos y a los comerciantes, esto debido a la gran inquietud que existe por parte de muchos artesanos respecto al arriendo de estos por parte del Sr. Lizama. Solicita que en el próximo Concejo se entregue información al respecto. Considera que a futuro debiera el Municipio hacerse cargo de esto.

El Alcalde aclara que el único compromiso que tiene la municipalidad con el Sr. Lizama es la Feria que está en la Plaza Gabriel González Videla donde hay un cobro para los artesanos de \$ 150.000 por el periodo, que es lo que ellos reclaman. Las restantes ferias son privadas, no se tiene ninguna responsabilidad ni tuición sobre estas. Debido a las presiones de los artesanos que siempre han pedido gratuidad, incluso respecto al pago de la ocupación del bien nacional de uso público, por lo

que se genera un problema porque se piensa que la feria de la Avenida del Mar es del municipio. Este señor presentó un proyecto en la Dirección de Obras como persona natural, se le aprobó y él vende los módulos, en este caso el Municipio no tiene ninguna participación, solamente en la Feria ubicada en Plaza Gabriel González Videla. Al Sr. Lizama se le solicitó que tuviera alguna deferencia con los artesanos locales por lo cual les rebajó el monto del arriendo, pero no están conformes con eso.

Después de una experiencia muy dilatada, que varios de los presentes vivieron, se determinó que lo más adecuado era externalizar las ferias porque de lo contrario se terminaba destinando una hora de la Sesión del Concejo a discutir asuntos que en realidad eran poco relevantes. No tiene inconvenientes en que se exponga el tema, sabe que existe el rumor que este señor es su pariente, que lo tiene favorecido, que es parte del negocio, etc., por lo que le interesa dejar claro este tema y que no tiene ninguna relación con él.

La Sra. Margarita Riveros informa que en Caleta San Pedro hay una familia que se tomó un terreno y se colgó del alumbrado, es gente que no tiene donde vivir y de muy escasos recursos, están viviendo en condiciones muy precarias, lo que afecta a la gente que ahí vive porque muchos arriendan sus casas a turistas. Considera que el Municipio debiera preocuparse de ayudarlos de alguna forma, sabe que la Gobernación es la encargada de las tomas de terreno, pero socialmente corresponde como municipio dar un apoyo para ellos y para los vecinos del sector.

Solicita que en el próximo Concejo se revise la Patente de El Giordo de Avenida Cuatro Esquinas y de la Botillería Luigy, es de público conocimiento que se tomaron las medidas que correspondían el año pasado, se cerraron sus locales, ellos no pueden tener venta de alcohol, hubo razones, han cumplido con los plazos, ingresaron nuevamente todos sus antecedentes, no sabe si han hablado con más Concejales, pero a ella se acercaron a plantearle que han cumplido con todos los antecedentes que les exige la ley. Consultó al Sr. Luis Lara, quien le informó que los antecedentes fueron ingresados, que están en orden, que están todas las cartas respondidas, de las Juntas de Vecinos y de Carabineros, al margen que sean negativas, es obvio que van a ser negativas, considera que tienen el mismo derecho que cualquier otro ciudadano a que este Concejo acoja la solicitud y acá en la mesa se verá cual es el resultado de la discusión, solicita sean ingresados para el Concejo del próximo Miércoles.

La Sra. Maria Cristina Concha pregunta cuándo fueron rechazadas esas patentes.

La Sra. Margarita Riveros responde el año pasado en el mes de Junio cuando se evaluaron las patentes para su renovación, ocasión en que se cerraron muchos locales del centro, hay distintas opiniones, pero es legítimo que tengan el mismo derecho que cualquier ciudadano a que su solicitud tenga una acogida, ya sea positiva o negativa y se discuta en el Concejo.

El Alcalde dice que va a revisar esa situación, de acuerdo a la normativa vigente es el Alcalde el que propone al Concejo las patentes de alcoholes, por lo que responde que revisará la situación para ver si están o no en condiciones de ser propuestas.

El Sr. Jorge Hurtado se suma a las palabras de la Sra. Margarita Riveros porque a él también le ha tocado atender esta situación.

El Alcalde da por finalizada la Sesión, siendo las 14:35 horas.